



SERVICIOS SUBMARINOS S.A.

Ambato 902 y Colombia tel. 447783 – 582802 – 583989 – 583532 (telefax)
Guayaquil - Ecuador

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

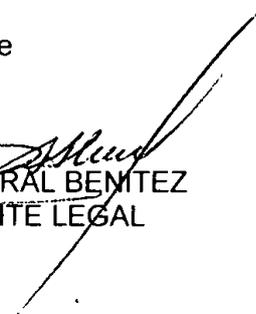
Señores
SERVICIOS SUBMARINOS S.A. SUBMASA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente es para referirme sobre los Estados Financieros del periodo 2011 de la compañía SERVICIOS SUBMARINOS S.A. SUBMASA con RUC 0991521895001 y expediente 99067 los cuales como ustedes observan los mismos reflejan una utilidad aceptable de acuerdo a los ingresos obtenidos.

Sin otro particular y cumpliendo con lo establecido por la ley de compañías, me suscribo de ustedes.

Muy atentamente


RODRIGO CORRAL BENITEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 0600692529





CIUDADANIA 060069252-9
 CORRAL BENITEZ RODRIGO JOSE ALBERTO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 26 MAYO 1949
 001- 0218-00647 M-
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
 MALDONADO



1949
[Signature]

ECUATORIANA***** V333311222
 CASADO PATRICIA FRANCO MIRANDA
 SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
 RODRIGO-CORRAL
 MARIANA BENITEZ
 GUAYACUIL 26/01/2009
 26/01/2021
 REN 0781450



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CARNÉ DE DISCAPACIDAD
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

CONA

CORRAL BENITEZ
 RODRIGO JOSE ALBERTO



CEDEULA 0600692529
 REGISTRO 09.18250
 TIPO DE DISCAPACIDAD: FISICA
 PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD: 31 %

[Signature]
 FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A
 LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA
 LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:
 PATRICIA DE CORRAL (ESPOSA)
 KM. 18 VIA A LA COSTA JUNTO AL GIR

2873535
 Lugar de Registro GUAYAS

[Signature]
 FIRMA AUTORIZADA

23-Ene-2008
 N° 55778



Guayas
 DELEGACION PROVINCIAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

CERTIFICACIÓN



SERIE No. 00000799

EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008, ESTABLECE QUE EL VOTO SERÁ FACULTATIVO PARA:

"Las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad cumplidos hasta el 7 de mayo del 2011, mayores de sesenta y cinco años a la misma fecha, ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, y las personas con discapacidad".

POR LO TANTO, EL (LA) SEÑOR(A):

CORRAL BENITEZ RODRIGO JOSÉ ALBERTO, PORTADOR(A) DE LA CEDEULA No. 0600692529, QUIEN HA DEMOSTRADO HABER TENIDO UNA DISCAPACIDAD CERTIFICADA POR EL CONA DIS SEGÚN REGISTRO No. 09.18250, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2011.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CONEJOS NACIONALES ELECTORALES CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NO ESTÁ OBLIGADO(A) A PRESENTAR EL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ANTE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. LO CERTIFICO.-

Atentamente,

[Signature]

AB. FÉLIX MAZA MERINO
 ESPECIALISTA ELECTORAL

